



ORD EXP.: N° 1681

EXP.: N° 242- X Región – Dirección de Validad.

ANT.: Decreto MOP Exento N° 1347 de fecha 28 de noviembre del 2008.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 3-A.
Expropiación para la obra "Camino Puelo Paso El Bolsón, Sector Llanada Grande – Río Mapocho, Tramo Km. 32,50000 a Km. 37,40000."

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 21 ABR. 2009

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

A : SRA. JEFE DEPARTAMENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **SILVIA DEL CARMEN HUENTELICAN SOTO**, otorgada en la Notaría de **Puerto Montt**, de don **Hernán Tike Carrasco**, de fecha **22 de enero de 2009**, Repertorio N° **406-2009**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. **1204 N° 1777**, del Registro de Propiedad del Conservador. de Bienes Raíces de **Puerto Montt**, correspondiente al año **2009**, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP Exento N° **1347 de fecha 28 de noviembre del 2008**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$451.152.-** a la orden de doña **SILVIA DEL CARMEN HUENTELICAN SOTO**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P X Región – Puerto Montt.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIGADA NORAMBUENA
Abogado
Jefe Departamento de Expropiaciones – Fiscalía

FANT/ICB/ENC/ccr.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.
- PROCESO N° 2888774

ERIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor CMI
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VALIDAD